

3

INFORME SECRETARIA: Tunungüá – Boyacá, Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para ordenar el trámite correspondiente, hoy primero (1) de febrero de 2021. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZALEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

101prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunungüá, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No.	158324089001-2020-00019-00
Clase de Acción	Sucesión Intestada
Demandante	Luz Miriam Córdoba e Ignacio de Jesús Villamil Parra
Causantes	Juan Córdoba y Águeda Gómez

Agréguese al proceso el Registro Civil de defunción de JOSÉ ELINALCO CÓRDOBA GÓMEZ y CUSTODIA CÓRDOBA GÓMEZ., téngase en cuenta en su oportunidad procesal.

De mismo modo agréguese al proceso los Registros Civiles de Nacimiento de MIGUEL RAMIRO CÓRDOBA y MARÍANUBIA YALILE CÓRDOBA.

De otro lado, se ordena oficiar a la Notaría primera de Barrancabermeja – Santander, a fin de que a costa de la parte demandan remita Registro Civil de Nacimiento del señor REINALDO CÓRDOBA GÓMEZ. Ofíciense.

Igualmente se ordena oficiar a la Registraduría Municipal de Tunungüá, para que remita a este Despacho Judicial, los Registros Civiles de Nacimiento de los señores ISRAEL DE JESUS VILLAMIL CÓDOBA y ALIRIO VILLAMIL CÓRDOBA. Líbrese oficio.

Y finalmente, se pone en conocimiento de la parte actora, lo manifestado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, respecto de los señores JOSÉ ELINALCO, SGUNDO GREGORIA, DIDIMO RODRIGO, ANA DELIA, CUSTODIA, HÉCTOR JULIO, SOL ÁNGEL GOMEZ CÓRDOBA, VIRGINIA RIVERA CÓRDOBA, MERIDA FLOR CÓRDOBA, y NUBIA YAMILE CÓRDOBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS